

PROPUESTAS PARA UN  
MEJOR PAÍS:  
Ideas y Reflexiones desde  
la Universidad de Santiago  
de Chile

Enero 2020

## **PRESENTACIÓN**

A casi 80 días del estallido de la crisis social más profunda que ha sufrido Chile desde el regreso a la democracia, han surgido debates importantes en torno a la legitimidad y efectividad de las respuestas públicas a un conjunto de necesidades sociales demandadas por gran parte de la ciudadanía que se ha sentido excluida del desarrollo.

Este es un momento histórico para el presente y futuro de Chile, por lo que todas las instituciones públicas y sociales están llamadas a aportar desde sus especialidades a los grandes desafíos que nuestra sociedad enfrenta. La Universidad de Santiago de Chile no está ajena a éste llamado.

Fiel a su compromiso público con el desarrollo del país, la Universidad de Santiago de Chile ha impulsado diversos espacios de diálogo social para poner a disposición de la sociedad ideas, conocimientos y propuestas al debate nacional. Estos espacios de reflexión, ya sean convocados por el Consejo Académico, la Asamblea Pluriestamental y/o por la Rectoría, han contado con una activa y masiva participación de la comunidad universitaria USACH, quienes han debatido sobre las problemáticas y propuestas en aquellos ámbitos críticos que están siendo reclamados por la ciudadanía: derechos humanos, salud, educación, desigualdad y desarrollo económico, nueva Constitución, energía y sustentabilidad, entre otros.

El documento que presentamos aquí sistematiza las reflexiones realizadas en las Jornadas de Construcción de Propuestas para el País convocadas por Rectoría los días 29 de octubre y 20 de noviembre de 2019, donde participaron más de 180 personas de la comunidad USACH. En estas jornadas se abordaron ejes temáticos que reflejan la agenda ciudadana y su relación con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030 ONU), los cuales fueron: instituciones sólidas, reducción de desigualdades y desarrollo económico, trabajo decente y pensiones dignas, salud y bienestar, educación de calidad, energías y sustentabilidad y ciudad y comunidades sostenibles.

Más allá de los resultados de este documento, quisiera reiterar la invitación para conformar una Mesa Redactora que pueda complementar esta sistematización con el trabajo de la Asamblea Pluriestamental y del Consejo Académico para que juntos podamos elaborar un documento de planteamientos para el país, que emane de la Universidad de Santiago de Chile y que refleje nuestra identidad y sello social.

Sinceramente espero que en conjunto podamos responder a los desafíos que el país demanda entregando insumos valiosos que puedan aportar a nuevos caminos de entendimiento y dialogo que incidan en la construcción de una sociedad más justa y más democrática, donde la equidad no quede en segundo plano y donde la inclusión sea un criterio distintivo de nuestro desarrollo.

**Dr. Juan Manuel Zolezzi**  
Rector  
Universidad de Santiago de Chile

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I: INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	3
<b>2. Propuestas país</b>	6
<b>Aportes concretos desde la USACH</b>	9
<b>CAPÍTULO II: REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y SISTEMA TRIBUTARIO</b>	11
<b>2. Propuestas País</b>	12
<b>CAPÍTULO III: TRABAJO DECENTE Y PENSIONES DIGNAS</b>	16
<b>2. Propuestas País</b>	19
<b>Aportes concretos desde la USACH</b>	20
<b>CAPÍTULO IV: SALUD Y BIENESTAR</b>	21
<b>2. Propuestas para el País</b>	23
<b>CAPÍTULO V: EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	28
<b>2. Propuestas para el País</b>	29
<b>Aportes concretos desde la USACH</b>	31
<b>CAPÍTULO VI: TERRITORIOS Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	32
<b>2. Propuestas para el País</b>	34
<b>Aporte concreto de la Universidad de Santiago</b>	36
<b>CAPÍTULO VII: ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD</b>	38
<b>2. Propuestas para el país</b>	39
<b>Aporte concreto de la Universidad de Santiago de Chile</b>	40

## CAPÍTULO I: INSTITUCIONES SÓLIDAS

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, la Universidad de Santiago de Chile ha focalizado la discusión actual en el debate sobre cómo la Constitución de la República y el sistema de representación logran asegurar el desarrollo de una sociedad más democrática, justa e inclusiva. Lo anterior implica evaluar si nuestras instituciones promueven el estado de derecho y garantizan la igualdad de acceso a la justicia para todos; si ellas son eficaces, transparentes y permiten la rendición de cuentas; si ellas garantizan el acceso a la información; si ellas protegen las libertades fundamentales; y si nuestras instituciones favorecen la inclusión, participación y representatividad con tal que respondan a las necesidades de la sociedad chilena.

Las mesas de trabajo de la Jornada de “Construcción de Propuestas para el País” identificaron como uno de los problemas relacionados con la situación actual es **la falta de legitimidad de las instituciones y autoridades políticas**. Esto se puede visualizar en las encuestas de percepción ciudadana (ejemplo, Termómetro Social) en torno a la credibilidad de determinadas instituciones entre las cuales se ubican los partidos políticos, Tribunales de Justicia, el Presidente de la República y los parlamentarios.

La falta de legitimidad en las instituciones genera bajos niveles de gobernabilidad, entendida ésta como la capacidad que tiene un gobierno para dar una respuesta eficaz a las demandas o requerimientos sociales. El problema de la legitimidad institucional aparece enraizado en causas como el origen autoritario de la Constitución de la República, la desconfianza social en las instituciones públicas y políticas, la baja efectividad de la institucionalidad vigente, la simplificación institucional, la reproducción institucional de la desigualdad, el rol distorsionador de los medios de comunicación y la falta de educación cívica.

### 1.1. Problema del origen autoritario de la Constitución de la República

Uno de los problemas basales del actual sistema político es señalado como el problema del origen de la Constitución que nos rige, emanada en un contexto dictatorial y con nula participación ciudadana en su formulación.

La Constitución Chilena nació para limitar a grupos de convicción diferente al imperante, bajo el contexto de una supuesta democracia protegida. En este escenario, la Constitución ha terminado siendo una camisa de fuerza para la ciudadanía. Así, las demandas que hoy la ciudadanía define como prioritarias se han abordado por políticas públicas diseñadas, discutidas, legisladas e implementadas al alero de una Constitución creada en dictadura, la que si bien ha sido modificada sigue manteniendo una rigidez.

Con el transcurso del tiempo se fue acrecentando la falta de identidad con la Carta Magna, generando el rechazo y desafección que hoy existe en las y los chilenos. Una nueva

constitución debe obedecer a la necesidad de buscar la unidad y la integración de una sociedad que, naturalmente, es heterogénea, pluralista y diversa.

## **1.2. Problema de la desconfianza social en las instituciones públicas y políticas**

Adicional al problema de la legitimidad de la Constitución, existen grandes niveles de desconfianza respecto de diversas instituciones, partidos políticos u otros organismos. Lo que se ha incrementado producto de los escándalos asociados al financiamiento desde privados a algunas las autoridades electas, designadas o establecidas, junto con la falta de sanciones ejemplares cuando se ha descubierto conflictos de interés en autoridades públicas y privadas.

Es debido a esta falta de confianza en las instituciones y autoridades que se ha deslegitimado los canales institucionales de agregación de preferencias (partidos políticos, sindicatos, organismos sociales, etc.), ya que la población los considera parte del problema de fondo.

## **1.3. Problema de la efectividad de la institucionalidad**

Actualmente, el Estado carece de instituciones adaptativas que puedan generar los consensos sociales suficientes sobre qué entendemos hoy por los valores y principios fundamentales de la sociedad chilena. No solo es importante establecer una serie de valores fundamentales sino tener claridad de lo que entendemos colectivamente por justicia, libertad, igualdad, equidad, etc.

Asimismo, el Estado carece de instituciones que se encarguen de garantizar y hacer respetar estos valores fundamentales: dignidad de la persona humana, libertad e igualdad. Así, derechos contenidos en la Constitución no se garantizan efectivamente. Un ejemplo de ello es el respeto al medio ambiente, que está consagrado en el Capítulo III, artículo 19, número 8°, donde se explicita “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”, lo que contrasta radicalmente si se compara la situación vivida por personas en las denominadas “zonas de sacrificio”, como sucede en Ventanas o Chañaral.

Se evidencia la ausencia de institucionalidad robusta en términos regulatorios y fiscalizadores hacia entidades públicas y privadas que materialicen los principios. Por ejemplo, en los últimos años casos como el escándalo de carabineros, (SII) o dividendos de Codelco demuestra que no hay suficiente rigor. Es necesario fiscalizar realmente el quehacer de los tribunales, o fuerza armadas, promoviendo una ética institucional, debido a que las instituciones públicas están expuestas a riesgos de corrupción, sobre todo en obras públicas y concesiones. En el caso del sector privado, también se demanda institucionalidad para la regulación de mercados con tal de evitar las actuales injusticias y desigualdades.

## **1.4. Problema de simplificación institucional**

Es necesario que en nuestro país no sólo reconozca como elemento clave para su desarrollo el crecimiento económico. Por tanto, es importante integrar el aspecto social y cultural al

modelo de desarrollo que se plasme en la constitución, lo que implicaría pensar en un discurso transversal en todas las dimensiones del documento. Ejemplos de aquello es que, por una parte, la Constitución solo considera un tipo de propiedad, lo que limita el desarrollo y no refleja la multiculturalidad de Chile. Lo que se ve ratificado en nuestro modelo de desarrollo, el que carece de una dimensión de desarrollo humano, estando presente solo el crecimiento económico y donde los indicadores existentes del PNUD no se aplican a nivel nacional - PIB versus IDH (Índice de Desarrollo Humano).

### **1.5. Problema de la reproducción de la desigualdad**

La Constitución beneficia a unos por sobre otros y genera brecha entre grupos de sociedad. Los valores descritos en la Constitución no se garantizan realmente para todos los ciudadanos, por ejemplo, la supuesta “libertad” para elegir la educación de las y los hijos no existe pues depende del nivel socioeconómico que tengan las personas.

Los niveles de desigualdad en Chile son constantes, incluso han aumentado en el tiempo, y si bien, se logró superar los índices de pobreza presentes en los 90, la mala distribución de los ingresos ha contribuido al incremento de la brecha de desigualdad. Es más, en la actualidad no solo existe desigualdad social expresada geográficamente entre comunas, sino también se evidencia que al interior de una misma comuna también existe desigualdad.

En la actualidad, y según el estudio realizado por PNUD el 2017 (Desiguales), se establece que “un rasgo central de la desigualdad en Chile es la concentración de ingreso y riqueza en el 1% más rico de la población y que para nuestro país el 33% del ingreso que genera la economía chilena lo capta el 1% más rico de la población. A su vez, el 19,5% del ingreso lo capta el 0,1% más rico”.

Esta desigualdad y la actual sobre-elitización ha generado un mayor distanciamiento entre los distintos grupos socioeconómicos de la sociedad, lo cual se ve reflejado en la encuesta realizada a la elite chilena (386 encuestados), donde se destaca que más de un 60% pertenece a colegio ABC1 y más del 60% posee altos ingresos. Este distanciamiento dentro de la sociedad chilena y para con el sistema político, se ve reflejado en la implementación del voto voluntario, el que evidencia una disminución notoria de la participación efectiva en los procesos electorales de los sectores socioeconómicos más vulnerables, lo cual provoca que aquellos que no votan, se sienten asimismo fuera del sistema democrático.

### **1.6. Rol distorsionador de los medios de comunicación y la falta de educación cívica**

Cuando se discute sobre el diagnóstico presente y desafíos futuros del país en materia de sistema político, se repite la relevancia de los medios de comunicación y cómo influyen en la percepción de los conflictos, propuestas y soluciones de la ciudadanía. Se requiere contar con espacios democráticos y transparentes de discusión, debate e información de la sociedad civil, puesto que para muchas personas los medios terminan siendo la fuente más confiable de acceso a la información, sin considerar las líneas editoriales de los mismos, según grupo o dueño. En el caso de América Latina los principales medios de información

son en un 80% la televisión (específicamente en Chile de matinales); un 43% a través de radio emisoras, y tan solo un 9% se informa por compañeros de trabajo, por lo que es necesario tener este aspecto presente a la hora de desarrollar propuestas.

La desconfianza presente en nuestro país también se encuentra relacionado por el desconocimiento de la población en materia de historia política y educación cívica, asignaturas que fueron eliminadas del plan curricular de la educación chilena, y que ha contribuido a la desconfianza de los jóvenes hacia la clase política y su funcionamiento. Lo anterior, puede ser visto como una consecuencia de la eliminación del ramo Educación Cívica en la educación escolar que contribuyó a tener una población con bajos niveles de conocimiento en materia de derechos y deberes como ciudadanos.

## 2. Propuestas país

### 1) Propuestas de Corto Plazo

- a) Promover los diálogos/cabildos ciudadanos para sustentar el proceso constituyente. Por ejemplo, fortalecer los diálogos ciudadanos sobre los costos y beneficios sobre las formas de organización (sistema presidencial versus sistema parlamentario), del modelo de sociedad y estado subsidiario.
- b) Promover la Convención Constituyente como mecanismo de reforma constitucional dado que representa de mejor manera voluntad ciudadana, razón por la cual cobra gran relevancia el interés de la población en ser actores determinantes en la elección de los Delegados. La Convención Constituyente debería estar compuesta heterogéneamente, evitando que sus delegados y futuros integrantes utilicen en beneficio personal este relevante espacio.
- c) En atención a la composición de la Convención, es esencial que la gran mayoría se sienta representada. Para esto se propone:
  - a. Incorporar en el proceso de elección de los delegados, cuotas de participación por género, pueblos originarios e independientes.
  - b. Aumentar y asegurar la participación de independientes, una alternativa es que se puedan conformar listas por los propios independientes. Otra posibilidad, es que los partidos tengan cierta exigencia de considerar independientes en sus respectivas listas, y una tercera opción es resguardar que los partidos políticos no puedan conformar pactos o subpactos en este proceso electoral.
  - c. Modificar la legislación vigente que permita participación de los chilenos en el extranjero.

- d. Intentar modificar los quórum de aprobación de 2/3, es decir reducir el porcentaje de aprobación (ejemplo 3/5). Por otra parte, si aquello no es factible de acordar con los partidos oficialistas plantear alternativas, por ejemplo, asegurar que las diferencias surgidas en el debate y donde no se logre los 2/3 se puedan dirimir mediante el plebiscito.
  - e. Generar mecanismo de recolección de insumos de los Cabildos/Diálogos Ciudadanos autoconvocados, para contribuir con dichos insumos al trabajo de la Comisión Técnica, como en el futuro al debate de la Convención Constituyente.
  - f. Incorporar la participación de jóvenes menores de 18 años en el proceso, en el debate e instancias de Plebiscito, son actores relevantes que han impulsado el desarrollo de este proceso mediante las movilizaciones sociales, y por lo cual artífices del acuerdo alcanzado.
- d) Considerar los contenidos del proceso iniciado el año 2016, en particular los ejes desarrollados: instituciones, deberes y responsabilidades de ciudadanos, valores y principios (justicia, democracia, respeto, conservación medio ambiente, bien común, dignidad, autonomía, libertad y equidad de género). Junto con esto poder incorporar un debate respecto de las instituciones *per se* (plebiscitos, referendos y consultas, congreso o parlamento, defensor del pueblo/ciudadano, rol del poder judicial, Fuerzas Armadas, gobierno regional, régimen de gobierno, gobiernos locales, contraloría general de la república y presidencia de la república)
- e) Demandar el re-establecimiento del voto obligatorio, que permita a las y los ciudadanos responder con su compromiso civil, con derechos y deberes, a los procesos de reforma de las instituciones políticas. Para hacernos cargo de la desigualdad y la elitización del voto, se requiere reestablecer el voto obligatorio a la brevedad con tal de que el plebiscito ratificatorio cuente con la participación necesaria.
- f) Se considera importante considerar como elementos de contenidos a incorporar en el proceso de debate de la nueva Constitución:
- a. Avanzar a una democratización económica, política y social.
  - b. Avanzar en instituciones que permitan vincular democracia representativa con democracia directa.
  - c. Crear instituciones que busquen *accountability*, con mayor control en transparencia, colusión y corrupción.
  - d. La probidad como un elemento “multidimensional”.
- g) En relación a la discusión actual del número de parlamentarios, es necesario alertar que existe un riesgo de volver al proceso electoral anterior (binominal), lo que sería un error puesto que se requiere mayor integración ciudadana, cuestión expresada



medianamente a través del actual sistema electoral, y donde se debe poseer un sistema con transparencia y fiscalización de las acciones.

## **2) Propuestas de Mediano Plazo**

- a) Fortalecer instancias y grupos intermedios (gremios, federaciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros) entendiendo que el individualismo es una limitante para la solución colectiva de los problemas sociales. Esto es, fomentar la asociatividad para tener mayor vinculación con otros y sentido de pertenencia.
- b) Fortalecer las instituciones públicas y el sistema político, donde se asegure el rol de peso – contrapeso entre instituciones públicas, desde la generación de autonomía real y potestad del rol fiscalizador según corresponda, en instituciones como Contraloría General de la República; Superintendencias; Fiscalía; y otros servicios públicos. Perfeccionar el sistema de nombramientos de las jefaturas en estos servicios, evitando que los cargos sean necesariamente nombrados por el Presidente de la República.
- c) Reincorporar la Educación Cívica en el plan curricular de educación, con el fin de que pueda ser un factor a largo plazo que asegure la participación ciudadana en la vida pública y política.
- d) Avanzar en la democratización de los medios de comunicación, mediante la promoción y resguardo de la diversificación de los medios de comunicación, que contribuyan a un mayor acceso a la información junto la pluralidad del contenido

## **3) Propuestas de Largo Plazo**

- a) El poder ejecutivo debe avanzar a un sistema semipresidencial, una distribución de atribuciones que pudiese acercar las actuales necesidades con las características de nuestro país. En este sentido, el origen de iniciativas legales que revisten un mayor interés podría ser desde el poder ejecutivo y legislativo, para luego abrir paso a la posibilidad de generar iniciativas legales de origen ciudadano.
- b) Descentralizar el poder político con el fin de que, a largo plazo, se tienda a vincular formas de democracia representativa con la directa. Asimismo, potenciar los gobiernos regionales y locales dotándolos de mayores atribuciones y recursos económicos con tal fortalecer la descentralización del sistema político.
- e) Avanzar hacia una sociedad donde también se permita el “Autocontrol”, poder compatibilizar el contar con instituciones fiscalizadoras con una sociedad más madura que pueda ampliar la autogestión en ámbitos de cumplimiento de estándar ético.

- f) Dotar de autonomía real a instituciones con potestades fiscalizadoras tales como la Contraloría General de la República o Superintendencias, además de fortalecer a la cultura del *accountability* o rendición de cuentas de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y mientras permitan combatir las prácticas de colusión y corrupción.
- g) Creación de un Comité de Ética Nacional con dos funciones. La primera es que pueda controlar, fiscalizar, auditar y sancionar transversalmente a distintos poderes del Estado, mientras que pueda comprender un rol educativo con el fin de garantizar la probidad. Lo anterior, podría permitir contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas.
- h) Creación de una plataforma de monitoreo de políticas públicas a largo plazo o creación de institucionalidad que pruebe las propuestas de partidos políticos a la realidad en base a datos duros, proyecta impactos y costos para dar posibilidad a ciudadanos de evaluar propuestas políticas en base a escenarios reales para limitar el populismo.
- i) Incentivar una mayor integración e involucramiento de la ciudadanía a la política cívica del país.

### **Aportes concretos desde la USACH**

La Universidad de Santiago de Chile cree relevante jugar un rol activo en este histórico proceso que vive nuestro país, contribuyendo en distintas materias, entre ellas, asegurando la integración informada de todos y todas, evitando falencias o errores de otros procesos plebiscitarios, como lo sucedido en el proceso por la Paz en Colombia y el Brexit en Inglaterra. Las Universidades deben transversalizar los contenidos y avanzar en la línea de formación ciudadana, asegurando el más amplio conocimiento y formación por parte del conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, la USACH debe contribuir a la formación de la Comunidad Universitaria y de las y los ciudadanos, con el objetivo de informar, educar y acercar el contenido fundamental del proceso constituyente. En esta línea se han desarrollado escuelas de educación cívica para la comunidad universitaria realizadas por la Facultad de Derecho como para la comunidad de barrios y territorios priorizados desde la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

Un insumo valorado ha sido el Glosario Constituyente Abreviado, de la Editorial USACH tanto por la propia comunidad como por organizaciones externas y población en general, ya que ha permitido aportar a la formación de las personas en conceptos básicos que introduzcan en el proceso que estamos viviendo. Acciones como estas deben replicarse, diversificando

las herramientas que contribuyan y fortalezcan el debate en instancias y grupos intermedios, tales como: gremios, federaciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

## CAPÍTULO II: REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y SISTEMA TRIBUTARIO

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°10 sobre la reducción de la desigualdad y el logro progresivo de una mayor igualdad socio económica, la Universidad de Santiago de Chile ha focalizado la discusión actual en el debate sobre la Política Fiscal. Esto es, reflexionar simultáneamente cómo está diseñado el sistema actual de *recaudación tributaria* y cuáles son los principios del *gasto público* (cómo y en qué gasta el gobierno los recursos recaudados)

Las preguntas de base en éste debate son: ¿Es concordante la visión del gobierno y de la sociedad respecto de cuáles son los objetivos de la Política Fiscal? ¿Cuál es el nivel de consenso en cómo lograr esos objetivos a partir del diseño del Sistema Tributario y del programa del Gasto Público?

Las mesas de trabajo de la Jornada de “Construcción de Propuestas para el País” discutieron principalmente estas preguntas e identificaron el siguiente problema en Chile: **Existe la sensación (convencimiento) de que el Estado no ha tenido la capacidad real de reducir las desigualdades y contribuir al desarrollo y bienestar de las personas.** La intolerancia a la desigualdad, no es un fenómeno aislado de Chile, sino que se observa en distintos países cuando éstos siguen una senda de crecimiento, pero sus logros económicos no se distribuyen por igual en la población.

La incapacidad de reducir la desigualdad se entiende como resultado de problemas en la definición del rol del Estado y del uso de los tributos recaudados; de la recaudación y de la tercerización; y de la efectividad de las instituciones regulatorias.

### 1.1. Problema del rol del Estado y del uso de los tributos recaudados (Gasto Público).

El Estado tiene la finalidad de lograr el Bien Común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible. Este fin lo logra a través del rol que adscribe, que en nuestro caso es el rol subsidiario donde el Estado solo participa en aquellas tareas en que los particulares no quieren o no pueden participar. Este rol ha llevado a que beneficios sociales básicos como educación, salud, vivienda, previsión sean entregados por particulares, ya que el Estado ha sido considerado como ineficiente en la administración de recursos.

La acción de los particulares se sustenta en la obtención de lucro por la prestación realizada, lo cual ha llevado en algunos casos a dejar insatisfechas las necesidades de muchos ciudadanos porque no cuentan con los recursos necesarios para pagar por esas prestaciones.

### 1.2. Problema de la recaudación de los tributos y de la tercerización

El Estado necesita de recursos que solo pueden ser obtenidos a través de los impuestos cayendo en la paradoja que si un ciudadano quiere beneficios sociales tiene que pagarlos a

los particulares, quienes fijan sus precios según el juego de la oferta y la demanda. Si el Estado toma el protagonismo en la entrega de los beneficios sociales, dejando de lado a los particulares, necesitará de recursos que son obtenidos a través de los impuestos que son pagados, precisamente, por los ciudadanos. De esta forma, el ciudadano termina pagando tanto a los particulares como al Estado para obtener esos beneficios.

Pese a lo anterior, hay consenso que el ejercicio que se tiene que realizar es un tránsito entre los extremos: que los particulares otorguen los beneficios sociales o que sea el Estado. Entre uno y otro extremo tenemos que movernos para llegar a un equilibrio y el pago de los beneficios sociales por parte de los ciudadanos no sea oneroso para ellos.

### **1.3. Problema de las instituciones regulatorias**

Las regulaciones son de baja calidad, ya sea por un mal diseño o porque las instituciones no tienen la capacidad de aplicarlas. Es lo que se observa en el mercado de la salud, infraestructura, electricidad, agua y AFP.

Los efectos de la mala regulación es que no solo generan altos costos a la población, sino que también tiene impacto negativo en la competencia lo cual inevitablemente se traduce en menos productividad, menos crecimiento, y un bienestar disminuido para la población.

## **2. Propuestas País**

Las propuestas para avanzar hacia una Política Fiscal que favorezca la redistribución de los beneficios del desarrollo y la igualdad (ingresos, riqueza, acceso a los mercados, derechos ciudadanos y otros), se focalizan en cambios al Sistema Tributario, que permita que éste cumpla con ser: Simple y transparente y que recaude recursos de una manera eficiente y eficaz, que promueva la equidad, a través de una tributación progresiva, y que minimice las distorsiones económicas y promueva la competitividad de los mercados.

### **1) Propuestas de Corto plazo**

- a) Avanzar en la agenda social distributiva de manera de dar respuestas inmediatas, así como definir un tipo de cronograma que de certezas de que se harán cargo de las demandas.
- b) En términos de recaudación, se debe determinar la tasa de impuestos a recaudar en relación a los beneficios que requiere otorgar el Estado para la población. Es importante fijar una tasa a las empresas y a las personas, que sea suficiente para pagar los beneficios sociales que no pueden ser cubiertos por los particulares, permitiendo que el Estado realmente sea subsidiario y no sea irresponsable y deje de lado su labor. Esa tasa debe ser establecida según estudios que permitan ese objetivo y no fijarla según consideración a la OCDE. Es necesario llegar a un equilibrio que

permita la recaudación, pero que no sea inhibidora del emprendimiento. Para esto se debe:

- a. Revisar los regímenes especiales y las exenciones.
  - b. Evaluarla opción de aplicar un impuesto único, con una tasa adecuada.
  - c. Recaudar progresiva de rentas de capital.
  - d. Establecer un impuesto de doble dividendo, como el de combustibles, alcohol y tabaco.
  - e. Establecer un impuesto a la huella de carbono.
- c) Se debe avanzar en la simplificación del sistema tributario actual, específicamente en relación al sistema de impuestos a la renta de la primera categoría: 14 A y 14B en empresas; las cuales serán diferenciadas según complejidad de las empresas, en el caso de las empresas societarias simples la renta distributiva pasara a medirse por el 14<sup>a</sup> y en el caso de las empresas más complejos por el 14B.
- d) Analizar la posibilidad de que personas se puedan eximir del pago de impuestos al sueldo. Establecer un monto. Hoy en día existen dos impuestos personales con similares características:
- 1) El Impuesto Único al Trabajo (IUT) y el Impuesto Global Complementario (IGC) que tienen tasas diferenciadas según aumenta la base imponible partiendo de un 4% a llegar a un 35%. El IUT es mensual y afecta a los sueldos y el IGC es anual y afecta a todas las rentas que perciban contribuyentes personas naturales en un ejercicio comercial anual.
  - 2) Los contribuyentes que tienen una renta baja están exentos y representan el mayor número de personas, pues en Chile existe una desigualdad en la distribución del ingreso lo que redundo que muchas personas tengan pocos ingresos y pocos tienen muchos recursos. Es por ello que si se quiere que los que tienen mayores patrimonios paguen más y que aquellos que tienen menos recursos hagan lo contrario, bien podemos aumentar la cota inferior de tributación y de esta forma dejarían de tributar muchas personas con pocos ingresos.
  - 3) Regular el lucro de las empresas que prestan los servicios sociales. Si se acepta que los particulares sean quienes entreguen los bienes sociales, hay que permitirles que tengan un lucro que los incentive a realizar tal prestación. Pero, para evitar abusos, es decir que el lucro sea muy grande y deje fuera del mercado a muchas personas que no cuentan con los recursos suficientes para poder ofertar por esos beneficios sociales, es necesario que el Estado regule esta participación con una efectiva regulación de los precios o, si es realmente necesario, respetar el lucro en la prestación, pero subvencionando a quienes no pueden pagarlos.

## 2) Propuestas de Mediano y Largo Plazo

- a) Consolidar una agenda económica redistributiva que sean legitimadas por la ciudadanía a través de acuerdos entre todos los actores involucrados en el proceso político de las políticas públicas.
- b) Fomentar nuevas formas de desarrollo productivo, considerando diversos aspectos que incentiven el emprendimiento, desarrollo local y tecnológico en consideración del equilibrio social, económico y ambiental junto con estimar la cosmovisión de los pueblos originarios. En este desarrollo económico se cree estratégico el fortalecer la cooperación internacional en la región, aportar en una relación colaborativa en materias económicas y productivas transversales.
- c) Con respecto a la recaudación, el IVA debe tener una tasa diferenciada, la cual sea más baja para productos que cubran necesidades básicas. Por ejemplo: alimentos, medicamentos, insumos médicos y salud. Este tributo es regresivo, aunque la tasa es pareja para todos, las familias de menores ingresos deben destinar un porcentaje mayor de sus ingresos a su pago a través del consumo.
- d) Si se estructura el IVA de acuerdo a distintos tipos de bienes o servicios, el Estado debe resguardar que el cambio en el impuesto se refleje en el precio final del bien o servicio y fiscalizar las potenciales evasiones de IVA. Si bien es posible que bajar el precio de algunos productos beneficiaría a sectores pudientes de la sociedad, es posible generar ciertos controles como otorgar la rebaja solo a remedios genéricos, rebajas solo a farmacias populares, a panaderías ubicadas en sectores populares, etc.
- e) Mejorar los mecanismos o sistemas de fiscalización, en relación al pago de impuestos.
- f) Estudiar el impuesto patrimonial y generar mecanismos de asignación de la carga tributaria. Esto enfocado a las grandes empresas, porque si esto se aplica a las pymes podrían llevarlas a la quiebra. Sin embargo, esta medida puede causar conflicto social, por lo que es fundamental estudiar técnicamente como implementarlo. Retención con un plazo máximo de retiro.
- g) Estudiar el impuesto a la riqueza, y a los bienes raíces en particular, diferenciado de acuerdo a la concentración de la población, que permita un aumento en la contribución y redistribución de la riqueza, esta medida requiere con anterioridad buscar mecanismos para determinar el valor del patrimonio.
- h) Estudiar el Royalty Minero o mejorar el impuesto específico a la minería, que actualmente recauda muy poco. En la actualidad existe un pago de impuesto que afecta a la utilidad bruta de las empresas mineras lo que garantiza su recaudación. Sin embargo, es posible optimizar su aplicación ampliando la base o la tasa para

generar una mayor recaudación. En este caso, sí es posible considerar como ejemplo las tasas de otros países de la OCDE para generar un equiparamiento en la competencia con esos países, es decir, si en todos los países hay un royalty de 10% y en Chile solo es del 5%, podemos subir la tasa aumentando la recaudación y disminuyendo un atributo que tenía nuestro país, pero sin generar que sea un detrimento o desincentivo.

- i) Lograr que en la Constitución de la República se consagre el principio que permita administrar eficientemente el derecho de propiedad, de tenencia o concesión de la explotación de bienes naturales, de la previsión, la educación etc.



## CAPÍTULO III: TRABAJO DECENTE Y PENSIONES DIGNAS

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, la Universidad de Santiago de Chile ha focalizado la discusión actual en la evaluación del rol del Estado chileno en cuanto a la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con empleo pleno bajo el criterio del trabajo decente (buen pago, seguro de salud, equidad y acceso a la seguridad social considerando la invalidez, enfermedad, cesantía y pensiones)

Por lo anterior, la Universidad de Santiago de Chile ha abierto la discusión para evaluar la efectividad de las políticas orientadas a la creación de puestos de trabajo decentes para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como las políticas de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y de los sistemas que buscan proteger los derechos laborales. Adicionalmente, se releva la evaluación de los sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos con tal de lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Las mesas de trabajo de la Jornada de “Construcción de Propuestas para el País” identificaron como uno de los problemas actuales: **la alta precarización del trabajo en Chile y la inequidad que provoca el sistema de pensiones**. Ambos problemas tienen causas profundas referidas al problema de las brechas salariales, los tipos de Contrataciones, la débil institucionalidad sindical, los vacíos en el sistema de previsión social, los problemas de diseño e implementación del sistema de pensiones y problema de la Regulación de las AFP.

### 1.1. Problema de las brechas salariales

En Chile, la brecha entre quien más gana y quien menos es muy alta, tanto en el sector privado como en el sector público donde hay diferencias de 20 o 30 veces entre salarios. En países, como el Reino Unido, las diferencias en el sector público son hasta 4 o 5 veces entre salarios.

Este problema, que ha estado en la agenda del actual movimiento social, fue recogido por el actual gobierno en el estallido social generándose una respuesta a través de proyectos de ley. El Proyecto de Ley del Ingreso Mínimo Garantizado<sup>1</sup> crea un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado de \$350 mil pesos mensuales, que complementará el salario de los trabajadores a jornada completa cuando este sea inferior a dicho monto.

Más allá de esta respuesta, existen brechas salariales entre hombres y mujeres que son evidentes en muchos sectores, ya sea en la contratación, desarrollo y sueldos.

### 1.2. Tipo de Contrataciones

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=13581&prmBOLETIN=13041-13](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=13581&prmBOLETIN=13041-13)

La masividad de contratos a honorarios en el Estado y la desregulada subcontratación son factores de la precarización del trabajo. Con respecto a los honorarios, que se suponen son para trabajos específicos, terminan realizando labores continuas y permanentes lo que genera inequidades internas en las instituciones.

Respecto de la externalización, ésta no se entiende como una problemática en sí misma, sin embargo, si no se generan criterios mínimos, esto genera precarización (Ej: Ingreso mínimo garantizado a pagar en la licitación). Tanto los proveedores como los contratantes deben asumir una responsabilidad para fijar criterios mínimos en estos tipos de contratos.

### **1.3. Débil institucionalidad sindical**

Se evidencia una débil sindicalización en el sector privado lo cual no ayuda a cerrar la brecha de equidad salarial. Los sindicatos deben jugar un rol importante a nivel industrial al igual que SOFOFA y otras instituciones.

Asimismo, las instituciones fiscalizadoras de las condiciones laborales no tienen toda la capacidad para ejercer sanciones e incentivos para la reducción de la precarización del trabajo.

### **1.4. Vacíos en el sistema de previsión social.**

Actualmente, el actual sistema de pensiones en Chile está basado en 3 pilares: el contributivo obligatorio, el contributivo voluntario y el solidario, que en su conjunto pretenden cubrir las pensiones de todos los/as ciudadanos/as del país. En el pilar contributivo obligatorio se encuentran las AFPs, quienes administran de manera privada las cotizaciones y pensiones de trabajadores dependientes y a partir del 2018, también de los independientes. El pilar contributivo voluntario permite a los cotizantes complementar los fondos previsionales para mejorar (aumentar) el monto de las pensiones. Finalmente, el pilar solidario es financiado por el Estado y pretende prevenir la pobreza del país, pues está dirigido al 60% de la población, principalmente a personas con trabajos independientes o dueñas de casa (entregado principalmente a mujeres). La reforma de la ley previsional del 2008 instauró la Pensión Básica Solidaria (de invalidez y vejez) y el Aporte Previsional Solidario (de invalidez y vejez).

El sistema actual de pensiones funciona con los pilares de manera separada, dejando vacíos que llevan a que la mayoría de los adultos mayores se jubile con pensiones muy bajas. Este problema fue recogido por el actual gobierno en el estallido social a través del Proyecto de Ley de Reforma a las Pensiones<sup>2</sup> que considera complementar el ahorro previsional de la clase media y las mujeres y mejorar las pensiones de los adultos mayores no valentes. Esto significaría una mejora en pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de

---

<sup>2</sup> Este proyecto está aprobado en el primer trámite constitucional.

[https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=12718](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=12718)

pensiones de capitalización individual, creando nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres y un subsidio y seguro de dependencia, el cual está en proceso de tramitación, pero ya fue aprobado en la Cámara de Diputados.

También en este tema, se aprobó en el mismo Proyecto de Ley aumentar la Pensión Básica Solidaria y Aporte Provisional Solidario<sup>3</sup>, el cual mejoraría las pensiones de 1,6 millones de adultos mayores, los más vulnerables pensionados del país, y beneficiarios del Pilar Solidario. En el detalle, este proyecto implicaría un:

- Aumento inmediato en un 50% para los pensionados mayores de 80 años.
- Aumento inmediato en un 30% para los pensionados entre 75 y 79 años.
- Aumento inmediato en un 25% para los pensionados menores a 75 años.

Todo lo anterior en el marco de un plan progresivo de aumento de pensiones que al año 2022 tendrá a todos los pensionados beneficiarios del Pilar Solidario con un aumento de sus pensiones en un 50%. (<https://www.gob.cl/agendasocial/reformas-sociales/>)

### **1.5. Problemas de diseño e implementación del sistema de pensiones**

El diseño actual del sistema de pensiones permite que las pérdidas las asuma el cotizante. Asimismo, existe una inconsistencia entre retribución y contribución, la pensión es inconsistente con la contribución de los trabajadores, sean en el rol de trabajador formal, de trabajador informal o trabajando y apoyando desde el hogar.

Es importante señalar que este sistema de pensiones convive con el antiguo sistema de previsión (IPS) y el sistema exclusivo que tienen las Fuerzas Armadas, los cuales tienen mejores y mayores montos de pensiones, lo que aumenta el clima de desigualdad, descontento y discriminación en la sociedad actual.

Respecto de la implementación del sistema existe un problema de asimetría de información. La información sobre la distribución de pensiones efectivamente pagadas no está publicitada ni publicada. La información está accesible solamente para quienes manejen bases de datos. A ello se agrega que es complejo interpretar los datos pues existen diferentes entradas que mezclan muchos tipos y formas de pensiones. Lamentablemente la dificultad de acceso y de interpretación termina por complejizar la información. La publicidad no se ha dedicado de educar e informar sobre las pensiones.

### **1.6. Problema de la Regulación de las AFP**

Se indica que la regulación por parte del Estado se encuentra al debe, y se requiere que se legisle y regule el cálculo de las pensiones. Por otro lado, hay que poner ojo en los conflictos de interés presentes entre quienes legislan y quienes administran los fondos de pensión.

Se debe distinguir entre AFP como Empresa ya que funcionan al cumplir su objetivo que es: recaudar y generar rentabilidad, pero no cumplen con el deber de educar e informar a la población y se han negado a tener un solo recaudador.

## **2. Propuestas País**

### **1) Propuestas de Corto plazo**

- a) Consolidación de una comisión salarial que pueda revisar la brecha salarial (salarios mínimos y máximos), que sea transversal en su representatividad con participación de sindicatos, SOFOFA, organizaciones civiles e investigadoras e investigadores, además debe ser interseccional para poder evaluar y anticipar diferencias de género, etnia, situación de discapacidad y condición migratoria, entre otros.
- b) Generar un sistema de evaluación y seguimiento de políticas públicas laborales, como, por ejemplo, las desarrolladas por SENCE en temas de capacitación.
- c) Modificar las edades en la tabla de cálculo de las pensiones en concordancia a la realidad actual y a la investigación en edad de sobrevivencia para el cálculo de las rentas vitalicias y los seguros asociados; la tasa asociada a los retiros programados; y la información sobre invertir en fondos A-E. Considerando resguardar los años de sobrevivencia.
- d) AFP tipo cooperativa donde el cotizante escoge al directorio porque es accionista, es decir, que los afiliados pasen a ser accionistas de las AFP y así se diluye el control que los grupos de interés tienen sobre las AFPs y las ganancias de la AFP se repartirán también a sus afiliados.
- e) Generar mecanismos que aseguren la transparencia la información asociada al tema de pensiones y AFP.

### **2) Propuestas de Mediano y Largo Plazo**

- a) Reformar el sistema actual a un Sistema de pensiones mixto, tripartito y paritario. El primero apunta a que la administración de este sistema debe ser mixta con la participación tanto de entes públicos, como privados. El segundo propone que la cotización obligatoria debe ser tripartita, es decir, que cuente con aporte del trabajador, del empleador y del Estado. Y por último de manera paritaria, para que cada una de las partes genere el mismo aporte.

- b) En cuanto a la definición del beneficio, pasar de la actual capitalización individual a una colectiva, como sistema de reparto, pero enfocado en criterios de género y salarial. Debiendo existir educación previsional y formas de pago, como renta vitalicia o retiro programado (para hijo/as y viudo/a).

### **Aportes concretos desde la USACH**

En el contexto del actual estallido social y luego de años de trabajo en el área sindical en conjunto con diferentes organizaciones estudiantiles, la Universidad de Santiago de Chile internalizó al grupo de trabajadores del aseo, jardines y seguridad con tal de mejorar las condiciones de trabajo. El día 2 de diciembre en el Aula Magna, el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, Dr. Juan Manuel Zolezzi en conjunto con la Mesa Interina de la Federación de Estudiantes, la Vocalía Laboral y los Consejeros Estudiantiles firmaron el “Acuerdo por el fin al subcontrato y el bienestar en el trabajo”.

Este acuerdo tiene como fin avanzar en la reducción del trabajo subcontratado en la universidad, que beneficiará a alrededor de 300 trabajadores de manera gradual, a partir del primero de enero del próximo año, y continuar luego con los servicios externos de jardines y seguridad. El término de todo este proceso está programado para el 1 de enero de 2021.

Uno de los aspectos destacados del acuerdo son las instancias que se establecerán para que estos trabajadores regularicen sus estudios y puedan cumplir así con los requisitos que se les exigen para ingresar a la administración pública. El Programa de Formación para la Equivalencia de Estudios para Fines Laborales será la primera etapa de una serie de instancias que generará Rectoría en conjunto con la Vocalía Laboral.

## CAPÍTULO IV: SALUD Y BIENESTAR

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 sobre salud y bienestar de la población, la Universidad de Santiago de Chile ha focalizado la discusión actual en la evaluación del rol del Estado chileno en cuanto a proveer de las garantías para una vida sana y el bienestar para todos en todas las edades. Esto implica también velar por la cobertura sanitaria universal, en particular el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos como las garantías del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en la estrategia nacional.

Las mesas de trabajo de la Jornada de “Construcción de Propuestas para el País” identificaron como uno de los problemas de fondo en esta área es: **la ausencia de un sistema integral que asegure salud universal, con acceso oportuno y de calidad**. Dicho problema se sustenta en causas profundas relativas a los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico de la población, el problema de la institucionalidad en salud, de las capacidades organizacionales y el problema del mercado de medicamentos.

### 1.1. Cambios en el perfil demográfico y epidemiológico de la población

Los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico de los últimos años en Chile se han traducido en un envejecimiento de la población y una gran prevalencia de enfermedades crónicas como son la diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y el cáncer, las tasas más altas entre los países de la OCDE en obesidad, problemas de salud mental y consumo de alcohol. Todo lo anterior, ha presionado al sistema de salud sin que éste, en su integralidad, haya podido dar respuestas oportunas, equitativas y efectivas.

### 1.2. Problema de la institucionalidad en salud.

Primeramente, está el problema de la garantía al Derecho a la Salud. El acceso universal, oportuno y de calidad no está explícito como un derecho constitucional para la población. Esta ausencia permite que la salud se entienda como un bien de consumo favoreciendo la privatización de la salud. Lo anterior, genera problemas de democratización y de inequidad entre el acceso a salud pública y privada.

En segundo lugar, se visualizan problemas de coordinación del sistema, integración vertical y horizontal. Existe una desarticulación entre el sistema de salud privado y público. En conjunto la red de servicios no ha alcanzado la capacidad para proveer una oferta de servicios con acceso oportuno y atención de calidad, reconociéndose altos niveles de inequidad en la atención de los pacientes generando una precarización social de los sujetos.

Adicionalmente, el sistema de salud no tiene una perspectiva interministerial, que involucre ministerios de educación, transporte, trabajo, etc. Sin embargo, la salud es un constructo

social en donde los determinantes como la pobreza, educación, trabajo, entre otros son relevantes. Todas las enfermedades se ven fuertemente asociadas a los grupos más empobrecidos de la población chilena.

Respecto de la regulación y fiscalización, se evidencia una débil institucionalidad de la autoridad sanitaria, en diferentes ámbitos: salud ambiental, de los trabajadores, etc. El código sanitario y el marco regulatorio (tabaco, alimentación) tiene importantes deficiencias.

### **1.3. Problema de las capacidades organizacionales.**

Existen débiles y desiguales capacidades organizacionales entre los servicios de salud. Las capacidades organizacionales están referidas a las competencias de los equipos de salud, la carga de trabajo de los equipos y al sistema de evaluación de la calidad.

Respecto del problema de las competencias de los equipos se evidencia que los programas formativos de los profesionales de la salud están desactualizados y el currículo en el sistema educacional no incluye una mirada intersectorial (ej. asignaturas desplazadas como la educación física). Asimismo, falta formación en ética profesional de los equipos de trabajo que permita asegurar el buen servicio y el buen trato en la atención a las demandas de la ciudadanía (un trato respetuoso de los pacientes).

Respecto de la carga, en el sistema público existe una sobrecarga de los equipos de trabajo en atención de salud y dificultades en las condiciones laborales y psicosociales de trabajo de los profesionales, que finalmente afecta a los y las pacientes. Esta sobrecarga no tiene un correlato en la retribución de los equipos, los salarios en el sector de salud pública son muy bajos por lo cual es difícil generar los incentivos para mejorar el desempeño funcionario.

Respecto de la evaluación de calidad del sistema se evidencia la ausencia de estándares de calidad en la provisión de los servicios que entregue información para el mejoramiento continuo de los servicios.

Respecto de los presupuestos en salud son precarios. La OMS ha calculado como piso mínimo de presupuesto para salud pública un 6% del PIB y Chile está hoy en 4.8% del PIB. En el tema de medicamentos, las personas destinan un alto monto de su presupuesto a medicamentos dado su alto costo.

### **1.4. Problema del mercado de medicamentos**

Desde la dictadura militar, la distribución geográfica de las farmacias está dada por las variables de mercado. Existen problemas de valores de medicamentos como de dispensación e información sobre medicamentos. Esto refleja los cambios culturales y valores neoliberales en Chile en los últimos 46 años, los que se ven arraigados e internalizados en los ciudadanos, y de manera transversal en las distintas áreas. Además, existe recelo entre profesiones, producto de las definiciones del código sanitario.

Chile es un país de alta automedicación. Los estudios más conservadores dicen claramente que en Chile tenemos un centenar de muertos al año y casi cien mil enfermos por mal uso de medicamentos, precisamente porque las personas se automedican y NO saben con claridad cuando necesitan realmente usar un medicamento.

En la nueva ley de medicamento II, el gobierno propone la venta de suplementos alimenticios y medicamentos OTC (*over the counter*) en las góndolas de los supermercados, lo que puede llevar a un aumento en la automedicación. Existen estadísticas que indican que la mayor consulta en urgencias se debe a efectos de medicamentos OTC. Adicionalmente, la propuesta de reducción de precios de medicamentos no considera medicamentos OTC sino sólo los medicamentos de patologías crónicas. En el documento sobre uso racional del medicamento elaborado en 2010 por MINSAL, en la presentación expresa que el medicamento es un “bien de consumo esencial” cuando en realidad no está declarado en forma explícita que “el medicamento es un bien social y esencial” y por tanto no puede estar sujeto a las leyes de la demanda y oferta. Asimismo, no hay un organismo que sirva de observatorio cuya composición debe ser técnica y no política que observe los precios de los medicamentos.

## 2. Propuestas para el País

### 1) Propuestas de Corto Plazo

- a) Modificar presupuesto de salud para 2020 para que considere reajuste para salud. Esto implica un aumento del presupuesto de salud avanzando al estándar OMS con al menos 30% para APS.
- b) Formar comisión de expertos para trabajar una propuesta de sistema único de salud, solidario, eficaz y eficiente que dé cuenta de las reales necesidades y que termine con las inequidades de salud. Debe tener una mirada de derechos y desde la salud y políticas públicas. Salud como derecho, gratuita, con acceso oportuno, con criterios culturales, con calidad. Con participación ciudadana no sólo expertos, ni políticas tecnocráticas.
- c) Mejorar capacidades organizacionales a través de:
  - a. Fortalecimiento del departamento de desarrollo de personas en establecimientos de salud (Departamento de RRHH), con el fin de promover carrera funcionaria. Esto es procesos de desarrollo (capacitaciones y transferencia a los equipos de salud) y desempeño (criterios de calidad). Esto con el fin de gestionar de mejor manera los RRHH en centros de salud.
  - b. Eliminar el maltrato en atenciones de salud.
  - c. Generar mayor equidad en el salario de trabajadores de salud.



- d. Demanda de funcionarios (dotación), hay retrasos en pagos históricos a funcionarios. Carrera funcionaria y gran parte de funcionarios en salud están a honorarios.
  - e. Regular oferta de carreras y vacantes para profesionales de la salud, esto considerando saturación del mercado de profesionales de la salud.
  - f. Incorporar la perspectiva de género, el derecho al aborto, libre, seguro y gratuito.
  - g. Capacitar al conjunto de profesionales de la salud en la atención de salud de usuarios de tercera y cuarta edad.
- d) Trabajar en deuda histórica de hospitales, ya que hay deuda en atención hospitalaria, ya que presupuestos se trabajan hasta septiembre de cada año, y desde septiembre a diciembre hay línea de crédito para hospitales (insumos, medicamentos, etc.), hay una deuda que no se paga ya que presupuesto llega el siguiente año. Hospitales se mantienen constante endeudados, ya que presupuestos saldan parcialmente sus deudas y se mantiene históricamente la deuda de hospitales. Generar fondo de emergencia social para enfrentar problemas de sistema de salud.
- e) Potenciar seguro catastrófico que existe el GES que garantiza el diagnóstico y tratamiento incluyendo fármacos y aumentar las patologías GES priorizando aquellas que hoy son las que generan las listas de espera: varices, hernias, prótesis de cadera y rodilla, tratamiento y rehabilitación de adicciones, patologías de salud mental no incluidas en GES aún.
- f) Cambio en el mecanismo GRD que realmente pague a los servicios el valor real de las prestaciones; reducir el copago de los FONASA C y D en modalidad cerrada a 0% en la atención abierta y en un 50% del copago actual en Atención Cerrada; y mejorar los mecanismos de pago de licencias médicas.
- g) Fármacos:
- a. Prohibición de venta de medicamentos fuera de farmacias donde hay químico farmacéutico para entregar la información. (ley de medicamentos).
  - b. Coordinación entre equipo de salud y farmacias, para la disposición de los medicamentos.
  - c. Aumento de fondos destinados a la compra de medicamentos para todo el sistema y red de salud pública como hospitales, CESFAM y centros de salud en general.
  - d. Creación de comisión técnica o política-técnica-ciudadana en regulación de precios de medicamentos y que defina que los medicamentos sean un

derecho. Los medicamentos es un bien social, y que debe declararse de esta forma.

- a. Incorporar fundamento ético del precio de los medicamentos.
  - b. Crear de un observatorio que vigile los costos de estos y observe posibles colusiones entre las farmacias privadas.
  - c. Establecer bandas de medicamentos.
  - d. Acceso a medicamentos: Estado como garante del acceso a medicamentos seguros y eficaces por parte de toda la población. CENABAST debería ser capaz registrar medicamentos que no están en Chile y son de primera necesidad.
  - e. Fomentar farmacias comunitarias y/o populares.
  - f. Dotar de fondos para establecer la entrega de medicamentos a domicilio para pacientes y adultos mayores con dificultades de movilidad o que estén postrados, a partir de CESFAM u otros centros de atención públicos.
  - g. Ampliar ley Ricarte Soto y Fondo de Farmacia FOFAR creado em el gobierno anterior, para la APS.
  - h. Regresar a la “Ley del Circuito”, que fue derogada y por causa de ello las farmacias están todas concentradas en un mismo lugar, dejando a más del 50% de la población sin acceso a medicamentos y consejo farmacéutico.
- h) Priorización de atención primaria.
- a. Crear una Red integrada en salud en atención primaria.
  - b. Programa de redistribución de recursos en salud por municipios que considere compensación a comunas que tienen mayores índices de enfermedades. Es necesario que se eleve el per cápita para comunas de mayor vulnerabilidad, sobre todo para las denominadas “zonas de sacrificio”.
  - c. Fortalecer los CESFAM y COSAM para aumentar cobertura de atención , así como abordar el grave problema de drogadicción , aumentar el presupuesto a SENDA para aumentar cobertura de desintoxicación y rehabilitación
  - d. Fortalecer inclusión de diferentes especialidades (fonoaudiología, salud mental). Reestructurar modelo de salud hacia un modelo de salud comunitaria, fortaleciendo la integración y competencias de los equipos de salud. Orientar atención primaria de salud hacia la atención de la vejez.

## 2) Propuestas de Mediano Plazo

- a) Construcción de un Sistema de salud integral con acceso universal y solidario, visión de humano en salud.

- b) Generar un seguro único, público y solidario, no transferir recursos al sector privado.
- c) Reducir en un porcentaje significativo las listas de espera, de acuerdo a las capacidades del sistema público. Para lo anterior, la apuesta es aumentar plazas de especialistas en el sistema de salud ya que hay especialistas que quieren trabajar en el sistema público, pero no hay cargos.
- d) Realizar un sistema informático nacional en salud (ficha clínica), no sólo hospital digital, sino que salud digital. Esto considera sólo enfermedades y no incluye promoción de la salud. Los sistemas informáticos deben ser modulares e integradores entre diferentes sistemas informáticos usados por instituciones en diferentes lugares. En universidad se han realizado tesis en sistemas informáticos en salud, las que han sido revisados por comité de ética, y que incluyen relaciones entre salud e ingeniería informática (exámenes PAP, generación de apps).
- e) Políticas de salud con foco en prevención:
  - a. Derogar reforma educacional que limita asignaturas de educación física. Considerar la importancia de formación temprana de la educación física. Enfermedades no transmisibles (obesidad, considerando impacto negativo). La actividad física debe ser obligatoria, con el fin de promover salud y prevenir enfermedades.
  - b. Red de gimnasios públicos, que promuevan el acceso de la población a la actividad física. ya que esto permite mantener la salud física de la población, esto coordinado con el sistema de salud. Abrir espacios públicos en donde se pueda realizar actividad física, inyectando recursos y administración del estado.
  - c. Fortalecer instancias de vinculación y formación en salud comunitaria (realizar Congresos de salud ciudadana y comunitaria).
- f) Fortalecer políticas, gestión, investigación en salud mental con tal de generar un sistema fortalecido de salud mental (primario, secundario, terciario), que aborde problemáticas graves y urgentes actuales de la población general.
- g) Generar políticas de Gestión ambiental de residuos de medicamentos, ya que la eliminación de medicamentos debe implicar consideraciones ambientales. En otros países se hacen cargo de residuos de medicamentos en domicilios particulares, por ejemplo.

### 3) Propuestas de Largo Plazo

- a) Construcción de hospitales. Discutir qué tipo de hospitales, ya que existen megahospitales de altísima ineficiencia en la construcción y gestión de hospitales, hay altísimo gasto en la gestión y construcción. Deben existir hospitales a escala humana, hospitales de especialidad.
  
- b) Fortalecer la Ley del cáncer, promoviendo investigación, generando bancos de tumores en Chile.

## CAPÍTULO V: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Cuando se discute sobre la educación del país, el foco tiende a concentrarse en la calidad y en la cobertura. Para ampliar el diálogo se puede atender a la mirada la Organización de las Naciones Unidas, específicamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 que se establece la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

De esta manera, el punto principal que se relevó en las mesas de trabajo en la Jornada de “Construcción de Propuestas para el País” se resume en lo siguiente: **Existencia de asimetrías de calidad y problemas de acceso e inclusión en la provisión de la educación.** Las discusiones sintetizan 5 problemas vinculados a la educación en nuestro país: Institucionalización y políticas de educación, bases del modelo educativo, desigualdad y exclusión, financiamiento, profesorado.

### 1.1. Problema de la institucionalidad y de las políticas de educación

La educación está regida por un paradigma neoliberal, el que visualiza la educación como un bien de consumo y en donde los estudiantes no son vistos como sujetos de derecho. Debe haber un cambio a nivel de constitución para incorporar educación como derecho social y lograr impactos fundamentales en la educación del país. En esta discusión se debe definir qué es la calidad en educación, cuál es el propósito de la educación y qué queremos sobre la educación chilena. Hay que preguntarse y reflexionar sobre qué ciudadanos/as queremos formar.

Las políticas públicas actuales no están orientadas a mejorar la educación en todos los niveles, desde la sala cuna hasta la educación superior, en una lógica integral y comprehensiva. Se evidencia la ausencia de la utilización de investigación educativa pedagógica a nivel nacional en la formulación y diseño de políticas públicas.

La política pública en educación superior no tiene una mirada de largo plazo que permita superar los niveles de calidad, en el ámbito de la docencia, la investigación, y el vínculo con los problemas del país

### 1.2. Bases del modelo educativo

La educación país se base en un modelo competitivo que no incentiva el sentido de comunidad, no incentiva las habilidades blandas, ni incorpora las nuevas tecnologías. El modelo educativo se caracteriza por un currículo homogeneizado y estandarizado que no visualiza las diferencias personales (mirada deshumanizante).

Hay una falta de diálogo en los saberes, los que se instalan desde las distintas disciplinas como “portadores” de la racionalidad lo que implica un problema.

### 1.3. Problema de la desigualdad y exclusión

La educación tiene un problema estructural, lo que se evidencia, por ejemplo, en la brecha de los estudiantes que ingresan al sistema de educación superior. Hay brechas que se manifiestan en el acceso y permanencia en la educación superior. Asimismo, el sistema educacional no incluye a los pueblos originarios, la diversidad cultural, ni el vínculo con la naturaleza ni apunta al desarrollo sustentable.

#### **1.4. Problema del financiamiento**

El sistema escolar, se enfoca en una forma de financiamiento a la demanda (*voucher*). Se trata de un sistema segregado, entre lo público y lo privado. Se deben mirar los servicios locales e interrogar si tienen los mismos vicios que el sistema municipal. Faltan recursos públicos y gestión de estos recursos.

#### **1.5. Profesorado**

La formación del profesorado no se enfoca en la formación inicial y en el profesorado en ejercicio. Hay una desvalorización de la carrera de profesor/a y agobio/sobrecarga del profesorado.

## **2. Propuestas para el País**

### **1) Propuestas de Corto plazo**

- a) Promover un cambio constitucional para garantizar la educación como un derecho de la ciudadanía que el Estado pueda garantizar asumiendo su responsabilidad sobre las instituciones estatales y mejorando la calidad de la educación pública. La educación debe ser entendida en nuestra institucionalidad como un eje articulador con fines claros respecto al para qué y cómo educamos a la ciudadanía.
- b) Se debe hacer una construcción de política pública interdisciplinaria que no cambie con cada nuevo Gobierno y que considere la responsabilidad social y desarrollo sustentable.
- c) Mejorar la inclusión otorgando más becas de arancel para más gratuidad. Para esto, se deben incorporar a todas las IES que aún no están en gratuidad y/o becas de mantención para compensar el costo alternativo de los jóvenes de menos recursos e incentivarlos a estudiar en ES.
- d) Crear programas efectivos para determinar y acortar las brechas existentes en los estudiantes que ingresan a la universidad, sobretodo, en ingresos a través de programas de acceso especial.

- e) Promover el uso de herramientas como pruebas estandarizadas sólo con fines de diagnóstico para la mejora, no de castigo o comparación. En este punto, se considera importante cambiar la actual prueba SIMCE que no mide calidad de la educación, sino que fomenta la segregación y desigualdad dentro del sistema escolar.
- f) Promover una sólida política pública de valoración docente con mayores incentivos económicos.
- g) Establecer un modelo de educación centrado en la persona, como agente social, que considere su desarrollo como proyecto de vida. Que tenga como eje central la inclusión y la diversidad, estableciendo la igualdad de oportunidades para sus estudiantes, buscando promover el diálogo y el respeto hacia las diferentes ideologías y hacia todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- h) Se requiere un modelo educativo pensado desde las realidades del contexto chileno, no desde lo económico con visión de negocios.
- i) Se hace necesario promover una educación no sexista, el autocuidado, y una educación integral.
- j) Promover el trabajo colaborativo interdisciplinar desde los primeros años de escolaridad.
- k) Hacer una revisión exhaustiva de las bases curriculares vigentes, para corregirlas y enfocarlas hacia el desarrollo de habilidades y aptitudes, coherentes con paradigmas educativos actuales. Los planes y programas educativos deben promover la enseñanza basada en nuevas metodologías centradas en el estudiantado y no en los contenidos.
- l) Tanto el currículum escolar como los instrumentos de evaluación deben considerar las realidades de cada territorio y sus estudiantes.
- m) Otorgar mayor flexibilidad curricular a las escuelas para reflexionar sobre su sello formativo y adaptarse a las necesidades e intereses de cada contexto.

## **2) Propuestas Mediano y Largo Plazo**

- a) La educación chilena debe poner al centro a las personas, y se debe consultar qué enseñamos, cómo enseñamos, cómo los estudiantes aprenden y qué esperamos que aprendan.

- b) Las Universidades del Estado deberían sostener y promover una política de educación superior a largo plazo, donde deberían incluirse de manera natural, políticas de desarrollo cultural, científico y tecnológico.
- c) Se debe sacar el sistema de *voucher* en el sistema escolar y discutir sobre el financiamiento de la educación superior pública, ya que la gratuidad también actúa en lógicas similares al *voucher*.
- d) Debe haber un posicionamiento intercultural reconocimiento derechos.
- e) Aportar en la investigación con profesores en el sistema escolar.

### **Aportes concretos desde la USACH**

La discusión de las jornadas entregó orientaciones para fortalecer una educación inclusiva y de calidad en la Universidad de Santiago de Chile. Dichas orientaciones implican la incorporación en la formación universitaria de la dimensión intercultural, en todas las áreas, con tal de que la Universidad contribuya al reconocimiento de derechos y diversifique epistémicamente integrando la cultura de los pueblos originarios; la Creación de un Centro de Investigación USACH para la Educación Pública de Calidad desde donde se fomente la investigación en educación y que entregue insumos valiosos para quienes toman las decisiones, logrando tener incidencia en las políticas públicas; y la generación de espacios de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario, donde los estudiantes de distintas disciplinas puedan interactuar incrementando el marco reflexivo y democratizando la sala de clases.



## CAPÍTULO VI: TERRITORIOS Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La discusión sobre el desarrollo sostenible implica incorporar la dimensión territorial, entendida como una perspectiva espacial físico-material y simbólica donde se establecen relaciones e interacciones entre los seres humanos y su entorno en términos sociales, ambientales, culturales, políticos y económicos-productivos. Para ampliar el diálogo se puede atender a la mirada la Organización de las Naciones Unidas, específicamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°15 que se establece la necesidad de pensar en el desarrollo desde los territorios, velando por la conservación de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

De esta manera, el punto principal que se relevó en las mesas de trabajo sobre el tema, se resume en lo siguiente: **Existencia de profundas inequidades territoriales**, las cuales son agudizadas por los límites biofísicos de los territorios, las instituciones políticas de gobernanza territorial, las políticas de desarrollo económico-productivo y los modelos de relaciones sociales.

### 1.1. Límites biofísicos de territorios.

El país cuenta con un tipo de capital natural, activos de los ecosistemas y servicios ecosistémicos que son críticos y que no han sido reconocidos por la institucionalidad chilena. Falta por tanto un manejo adaptativo de estos activos y servicios para pensar en un modelo efectivo de desarrollo sostenible.

### 1.2. Instituciones políticas de gobernanza territorial

Las instituciones políticas actuales, entendidas como la Constitución, el sistema presidencial y unitario, el marco legal, los programas y presupuestos públicos, producen y reproducen una distribución desigual en el uso de los recursos y activos naturales, desigualdad que tiene una dimensión territorial, y generando entrapamientos de inequidades y pobreza.

La Constitución favorece la concentración del poder de decisión sobre la distribución de recursos en la figura del presidente, bajo un sistema hiperpresidencialista y un centralismo agudo que deja sin voz a las comunidades y que absorbe la diversidad territorial estandarizando en categorías homogéneas que no representan necesariamente todas las realidades del país.

En este contexto, la Constitución se caracteriza por un tipo de relación social autoritaria entre el Estado y las comunidades, una falta de representatividad de los diversos intereses y una visión paternalista, considerando que las comunidades no están capacitadas para hacer por sí mismas lo que se requiere.

Lo anterior se acentúa bajo el agudo centralismo que provoca que las instituciones municipales, que mejor conocen sus territorios, carecen de atribuciones y financiamiento adecuado para definir un modelo de desarrollo y gobernanza ad hoc a sus activos naturales,

ecosistemas, población y entorno. En este contexto, los municipios son instituciones con diferentes realidades de capacidades organizacionales para cumplir con su mandato, observando en ello inequidades que aumentan la brecha de oportunidad de desarrollo.

Asimismo, la Constitución no aborda de manera apropiada el tema de los derechos ambientales. Si bien la carta magna reconoce el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación, el problema radica en la operacionalidad de ese derecho, el cual está garantizado para algunos, pero privado para otros (ej. Zonas de sacrificio), y existiría una cooptación de los activos y servicios eco-sistémicos. Es necesario tomar en consideración los límites biofísicos en los marcos jurídicos, la legislación y las políticas de gobierno, de lo contrario, se proveen de soluciones superficiales-cosméticas, no efectivas, a los problemas de la protección de nuestros activos naturales.

Por su parte, los modelos de gestión asociados al desarrollo territorial son ineficientes, poco efectivos (no evaluados por su impacto) y que no presentan perspectiva de sostenibilidad. Así, aun cuando existen algunos instrumentos públicos que podrían apoyar la sostenibilidad de los territorios, éstos no son implementados de manera adecuada y oportuna (Áreas Protegidas, Planes Reguladores, Planes de Ordenamiento Territorial).

Adicionalmente, los modelos de gobernanza territorial carecen de las dimensiones de: Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. La falta de transparencia y de rendiciones de cuenta permiten que la mala distribución de los recursos se invisibiliza y se reproduce provocando mayor desigualdad territorial. Por su parte, la falta de mecanismos de participación no favorece la colaboración entre actores públicos y privados que pudiese permitir diseños conjuntos de uso y de protección de los activos naturales como la definición colaborativa de políticas sostenibles y de los usos de los espacios.

Lo anterior deja en evidencia que nuestra institucionalidad política no solo no es democrática sino también no favorece sistemas adaptativos y resilientes que permitan la mantención y reproducción de nuestros ecosistemas.

### **1.3. Políticas de desarrollo económico-productivo**

Las políticas de desarrollo económico han favorecido el modelo de producción extractivista-rentista que ha provocado la pérdida de la biodiversidad como también la explotación y agotamiento de los recursos. De esta manera, hay territorios que han perdido su fuente de recursos, activos naturales y capital humano para su propia sobrevivencia y sostenibilidad.

Adicionalmente, el funcionamiento del modelo económico se evalúa en función de una dinámica de crecimiento agregado, donde la distribución de los beneficios se entiende bajo la lógica del “chorreo”. Esta dinámica de distribución, sin un contrapeso con políticas regulatorias y redistributivas, ha agudizado la concentración de la riqueza en un grupo pequeño de ciudadanos/as generando una desigualdad estructural en la distribución de los ingresos y bienes a nivel nacional y local.

Esta desigualdad se manifiesta territorialmente en la segregación. Lo anterior, se evidencia en pocos territorios que congregan a comunidades ricas y con amplio acceso a bienes y servicios de calidad, lo cual contrasta con muchos territorios donde confluyen comunidades pobres, con poco acceso a bienes y servicios básicos de mala calidad. Estos territorios se encuentran alejados de los centros de producción, por lo que carecen de transporte, salud, educación y áreas verdes o de esparcimiento de calidad y déficit de espacios públicos.

A su vez, esta segregación conlleva conflictos sociales, delincuencia, problemas de conectividad, precarización ambiental y más pobreza.

#### **1.4. Modelo de relaciones sociales**

Las consecuencias de las instituciones políticas y económicas han generado una comunidad fragmentada con altos niveles de desconfianza. Por una parte, se expresa un sentir de abandono del Estado en los territorios donde el “bienestar no llega” y donde, por el contrario, se explotan los recursos naturales y/o los espacios para beneficios de otros territorios (localización vertederos, cárceles, etc). Consecuencia de lo anterior, se manifiesta una deslegitimación y la pérdida de credibilidad de las instituciones políticas como de la clase política.

Por otra parte, el modelo económico basado en la competencia individual agudiza el individualismo, el aislamiento y la desconfianza, lo cual genera obstáculos para la colaboración y la participación ciudadana. Las comunidades más precarizadas están conformadas por guetos donde el equipamiento de los espacios públicos es precario, no aptos para la socialización, por ejemplo: espacios acordes para adultos mayores, niños y familias en general, lo cual no favorece la construcción de un tejido social robusto y cohesionado.

## **2. Propuestas para el País**

### **1) Propuestas de Corto plazo**

- a) Modificar la actual División Político Administrativa con tal de que este en coherencia con la Estructura Electoral (Distritos electorales vs. Unidades políticas administrativas) y que asegure un balance entre aproximación arriba-abajo y abajo arriba.
- b) Construir los pilares de una gobernanza territorial que fortalezca la descentralización, que garantice positivos impacto nacional y local.
- c) Fomentar las mesas trabajo territorial Gobierno/Trabajo/Estado que incluyan: Gobierno Local, sindicatos, empresas

- d) Mayor participación ciudadana (empoderamiento ciudadano) a nivel local con tal de que toda la comunidad pueda participar activamente en el desarrollo de sus territorios.
- e) Fomentar conciencia ciudadana respecto a gobernanza territorial, capacidad de agencia municipal, biodiversidad, y otros pilares claves de desarrollo sostenible. Programa de educación cívica y medioambiental como también la incorporación
- f) Las nuevas tecnologías pueden ayudar al levantamiento de necesidades y generación de nuevos canales de comunicación
- g) Fomentar el desarrollo de políticas locales y asegurar su implementación a través de estructura organizacional, recursos financieros y tecnológicos.
- h) Mejorar el uso oportuno y efectivo de instrumentos públicos disponibles para el desarrollo de los territorios, los cuales permiten potenciar las características de particulares de los territorios (ej. PTI- CORFO, Pladeco, Plan regulador, PROT)
- i) Generar marca territorial potenciando características del territorio (ejemplo. 2005)

## **2) Propuestas de Mediano plazo**

- a) Fortalecimiento municipal que propendan al desarrollo de las capacidades institucionales y organizacionales ad hoc a los territorios (áreas funcionales). Por ejemplo: IVA territorial.
- b) Aumento de financiamiento municipal que reduzcan las asimetrías por diferencias en la capacidad de formular y ejecutar proyectos. Por ejemplo: Programa de compensación específicos.
- c) Definición de macro zonas que permita una planificación del desarrollo integrada y que responde a las características particulares.
- d) Mejorar la conectividad territorial y los sistemas de interconexión.
- e) Aumentar la innovación social que apunte al manejo adaptativo y resiliencia en los distintos contextos.
- f) Aumentar la protección y gestión sostenible de los activos y servicios ecosistémicos críticos, para asegurar desarrollo humano.

- g) Fomentar el empoderamiento de bases sociales territoriales, a través de generar más asambleas territoriales o fortalecer las juntas de vecinos,

### **3) Propuestas de Largo plazo**

- a) Cambio constitucional que defina una descentralización sostenible que fortalezca la gobernanza territorial. Descentralizar simultáneamente administrativamente y fiscalmente. Dar mayor relevancia política y administrativa al nivel regional de gobierno y administración.
- b) Cambio constitucional sobre derechos ambientales y protección a la biodiversidad y los activos biofísicos con tal de favorecer un cambio de paradigma de la relación de los seres humanos con su entorno. Por ejemplo que se incorpore el Derecho social del agua, como función social.
- c) Cambio constitucional que reconozca el estado plurinacional y diverso, reconocidos por su lengua como elemento.
- d) Cambio del modelo socio económico extractivista-rentista por un modelo de desarrollo sostenible.

### **Aporte concreto de la Universidad de Santiago**

Las jornadas definieron orientaciones para Universidad de Santiago de Chile que puedan aportar al país. Primero, se propone incorporar en la discusión del estatuto orgánico de la universidad un proyecto de una gobernanza universitaria abierta, donde se dé el valor público al dato abierto. Dicha propuesta se puede materializar en un artículo a votar en el plebiscito: “la Universidad de Santiago tiene una gobernanza universitaria abierta, basada en la transparencia, participación y colaboración”

Segundo, la Universidad puede crear un Observatorio de Desarrollo Territorial Inteligente donde se provea de información y análisis a todas las audiencias sobre la desigualdad territorial. Este observatorio deberá mostrar el estado de los distintos territorios con indicadores de: a acceso a bienes y servicios, datos medioambientales, de infraestructura, de activos naturales, de desarrollo humano (sociales y económicos), entre otros, que ayuden a evaluar en base a tendencias proyectivas y escenarios. Para la construcción del observatorio se debe considerar:

- a. Fomentar la investigación colaborativa a través de metodologías como aprendizaje y servicio y proyectos de ciencia ciudadana que permitan la participación de organizaciones sociales con saberes experienciales y de sus bases.

- b. Desarrollar de núcleos interdisciplinarios con participación ciudadana que permitan entregar análisis y conocimiento sobre los sistemas complejos territoriales.
- c. Desarrollar e implementar aplicaciones informáticas que contribuyan a crear diagnósticos territoriales. Ejemplo: Aplicación YO INFORMO.CL (CITIAPS)

Finalmente, la Universidad debe proveer a nuestra comunidad universitaria interna y externa de programas de alfabetización digital que puedan apoyar la inclusión al mundo del trabajo y fomentar la participación ciudadana en procesos deliberativos y tener acceso a los servicios digitales de tal manera de mejorar su calidad de vida.

## CAPÍTULO VII: ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD

La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el país, por lo cual garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos es parte de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Dicho objetivo (N°7) pone el énfasis en la sustentabilidad y, por tanto, en la generación de una mayor expansión de energías limpias, incluidas las fuentes renovables, los esfuerzos por la eficiencia energética y el desarrollo de las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.

En esta dirección, las mesas de trabajo relacionadas a la energía identificaron como el problema de fondo: **Ausencia de un modelo de desarrollo no sostenible**. Esta ausencia estaría provocada por el débil marco regulatorio del sector energético, el tipo de políticas públicas y la falta de atención por la sustentabilidad.

### 1.1. Marco regulatorio del Sector energético.

El marco regulatorio del sector energético es deficiente/ambiguo, lo que ha generado molestia de la sociedad respecto al alza de tarifas eléctricas. Así, Falta de claridad en la información que se comparte a la gente respecto a lo que se está pagando en las cuentas. Se necesita socializar respecto a las tarifas, comunicar que se ha hecho en el tiempo para que la comunidad tenga más información, educar a la población y proponer políticas que permitan un crecimiento continuo en el tiempo.

El precio de las tarifas tiene que ver con contratos de hace años que no responden a la realidad del país. La manera de bajar las tarifas eléctricas es que se distribuyan de otra manera. No obstante, el tema del tarifario eléctrico representa un síntoma, pero el problema de fondo transversal es la precarización del trabajo, gente mal capacitada que responde a un país extractivista.

### 1.2. Políticas Públicas y Modelo Económico

Es necesario un cambio del modelo que debería responder a un cambio energético con mayor igualdad, pero el Estado no puede definir actualmente la instalación de ciertos sistemas porque impera lo que quieren los privados. Habría que mejorar incentivos y accesos a las personas comunes y corrientes a mejores energías.

### 1.3. Sustentabilidad

Falta de coherencia entre lo discursivo y la implementación de acciones en temas energéticos y de sustentabilidad, que evidencia la necesidad de mayor involucramiento de las universidades desde lo curricular en abordar problemáticas energéticas y de sustentabilidad.

No se ha sabido utilizar el conocimiento de cómo se genera energía en la naturaleza. La institucionalidad Chilena no ha sabido abordar este tema. Los procesos bioinspirados son los que están trabajando en países desarrollados.

## **2. Propuestas para el país**

### **1) Propuestas del Corto plazo**

- a) El Estado debe garantizar seguridad energética y condiciones mínimas de funcionamiento y estabilidad de la energía eléctrica para toda la comunidad, sobre todo en sectores de menores ingresos (seguridad y equidad energética).
- b) Existe la tecnología, pero no se invierte en ello debido al monopolio existente en torno al sistema eléctrico. El Estado debería generar acciones de fiscalización y monitoreo de modo tal que la empresa cumpla de manera cabal con el servicio estratégico que está entregando. En este sentido, para materializar la propuesta se debe cambiar el marco regulatorio, orientado a una mayor exigencia a las empresas para mantener y mejorar el servicio que entrega. Ciertamente, esta modificación no depende del cambio en materia constitucional, pero sí debe estar asociado a un cambio en el rol del Estado, con una mayor presencia a nivel de fiscalización y regulación del mercado.

### **2) Propuestas de Mediano plazo**

- a) Creación de una red interuniversitaria en energía y sustentabilidad que se vincule con el Estado para la resolución de problemas país, por ejemplo, debe existir mayor articulación entre universidades y Ministerio de Ciencia y Tecnología para potenciar proyectos de modernización de sistemas energéticos (Como por ejemplo lanzamiento de nano-satélites). Las Universidades deberían trabajar en conjunto en temas energéticos, con mayor integración interuniversitaria. Si bien ya existe una red de universidades del estado en materia de investigación y desarrollo, los fondos de dicha red se utilizan en temas más académicos, no aplicados a problemáticas reales.
- b) El Estado debe redefinir las áreas son prioritarias para desarrollar investigación e innovación en las universidades y que reasigne estos recursos a esas áreas. El Estado instala ciertos indicadores que se priorizan y dejan fuera otros (Ej. CORFO).

### **3) Propuestas de Largo plazo**

- a) Cambio regulatorio
  - a. En tarificación se puede bajar la ganancia de distribución dentro de la cadena de energía (marco regulatorio).



- b. Modificar la ley y la Constitución en función de lo actualmente establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental.
- c. Política pública sobre manejo de residuos con incentivos y castigos fuertes para su cumplimiento.
- d. Es necesario educar en temas de sustentabilidad, cómo clasificar desechos, reciclar, etc. incorporándola como materia en el sistema escolar y universitario. Esta propuesta es transversal a la temática.
- e. Generar incentivos de dinero para las personas que realicen actividades de reciclaje.

b) Presupuesto Nacional

- a. Revisión de los recursos dispuestos en las partidas del presupuesto que permitan reorientar los recursos a áreas de trabajo de la educación superior que tienen impacto directo en la comunidad.

### **Aporte concreto de la Universidad de Santiago de Chile**

Las jornadas definieron orientaciones para Universidad de Santiago de Chile que puedan aportar al país. Primeramente, se propone formalizar el área de sustentabilidad en la Universidad a través de la generación de una institucionalidad que formalice instancias de colaboración (protocolos, espacios de contacto interno, plataformas virtuales, etc.) y de espacios para la reunión, reflexión y puesta en marcha de iniciativas a nivel Campus, comunidad/entorno, empresas.

En segundo lugar, la universidad puede propiciar ajustes curriculares que permitan incorporar en la malla curricular las problemáticas del medio, metodología aprendizaje y servicio como propiciar el análisis permanentemente del escenario y problemas/soluciones del medio.

Adicionalmente, la universidad puede potenciar su mandato de democratización del conocimiento en cuanto a ERNC, tarificación, sustentabilidad, salud integral, impactos positivos y negativos, las zonas de sacrificio, para lo cual se pueden organizar espacios/plataformas/áreas destinadas a convocar y reunir a estudiantes, funcionarios/as, académicas/os, de distintas áreas del conocimiento para resolver, potenciar y/o fortalecer proyectos, iniciativas, actividades puntuales, entre otros.